

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento.
Dios guarde a V. I.

Madrid, 26 de marzo de 1982.—El Director general, Antonio Herrero Alcón.

Ilmo. Sr. Subdirector general. Jefe del Servicio de Defensa contra Plagas e Inspección Fitopatológica.

ANEJO QUE SE CITA

Provincia de Almería

Los términos municipales de Adra y El Egido.

Provincia de Baleares

Todos los términos municipales de la isla de Mallorca.

Provincia de Barcelona

Alella, Arenys de Mar, Arenys de Munt, Argentona, Badalona, Cabrera de Mar, Cabriels, Calella, Caldes d'Estrach, Canet, Dosrius, Fogars de Tordera, Gavà, L'Hospitalet de Llobregat, Malgrat, Masnou, Mataró, Montgat, Orrius, Palafolls, Pineda, Prat de Llobregat, Previà de Mar, Sant Andreu de Llavanes, Sant Boi de Llobregat, Sant Cebrià de Vallalta, Sant Iscle de Vallalta, Sant Pere de Premià, Sant Pol de Mar, Sant Vicenç de Montalt, Santa Susanna, Teyà, Tiana, Tordera, Viladecans, Vilassar de Dalt y Vilassar de Mar.

Provincia de Gerona

El término municipal de Blanes.

Provincia de Granada

Los términos municipales de Almuñécar, Motril, Salobreña y Vélez de Benaudalla.

Provincia de Huelva

Los términos municipales de Cartaya, Isla Cristina, Lepe, Moguer y Palos de la Frontera.

Provincia de Málaga

Los términos municipales de Nerja, Rincón de la Victoria y Vélez Málaga.

Provincia de Sevilla

Los términos municipales de Brenes, Cantillana, Lora, Olivares, Rinconada (La), Sevilla y Tocina.

Provincia de Valencia

Los términos municipales de Alaquàs, Albal, Albalat de la Ribera, Albalat dels Sorells, Alboraya, Albuixech, Alcacer, L'Alcudia, Aldaya, Alfafar, Alfara del Patriarca, Algemesi, Alginet, Almería, Almusafes, Benaguacil, Benetusser, Benifayó, Beniparrell, Bètera, Bonrepòs, Burjasot, Catarroja, Quart de Poblet, Chelva, Chiva, Eliana (La), Foyos, Godelia, Godolleta, Manises, Masamagrell, Massanassa, Meliana, Mesalfasar Mislata, Moncada, Museros, Paiporta, Paterna, Picanya, Picassent, Puebla de Farnals, Poble de Vallbona, Puzol, Rabelñol, Puig, Ribarroja, Rocafort, Sagunto, Sedavi, Silla, Sollana, Sueca Tavernes Blanques, Torrent, Tuejar, Valencia, Vinalesa y Xirivella.

M^o DE ECONOMIA Y COMERCIO

8631 ORDEN de 24 de febrero de 1982 por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Audiencia Nacional, dictada con fecha 22 de enero de 1982, en el recurso contencioso-administrativo número 41.607, interpuesto contra resolución de este Departamento de fecha 27 de junio de 1978, por «Eximtrade, S. A.».

Ilmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo número 41.607, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la excelentísima Audiencia Nacional, entre «Eximtrade, S. A.», como demandante y la Administración General del Estado, como demandada, contra resolución de este Ministerio de fecha 27 de junio de 1978, sobre pena convencional de 221.114 pesetas, se ha dictado, con fecha 22 de enero de 1982, sentencia cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Estimamos parcialmente el recurso número cuarenta y un mil seiscientos siete interpuesto por la mercantil «Eximtrade, S. A.» contra resolución del Ministerio de Comercio de veintisiete de junio de mil novecientos setenta y ocho, debiendo anular como anulamos dicho acuerdo en lo relativo a

la cuantía de la pena convencional de doscientas veintiuna mil ciento catorce pesetas, que quedará reducida a la cantidad de ciento diez mil quinientas cincuenta y siete pesetas, por no ser conforme a derecho la exigencia de la restante cantidad, debiendo devolver la Administración a la Entidad recurrente lo percibido que exceda de la susodicha cantidad de ciento diez mil quinientas cincuenta y siete pesetas, manteniéndose la validez de la resolución en lo demás; sin mención sobre costas.»

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer se cumpla en sus propios términos la referida sentencia, publicándose el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado», todo ello en cumplimiento de lo previsto en el artículo 105 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de fecha 27 de diciembre de 1956.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 24 de febrero de 1982.—P. D. (Orden de 10 de abril de 1981), el Subsecretario de Economía, José Enrique García-Roméu y Fleta.

Ilmo. Sr. Subsecretario de Economía.

8632 BANCO DE ESPAÑA

Mercado de Divisas de Madrid

Cambios oficiales del día 5 de abril de 1982

Divisas convertibles	Cambios	
	Comprador	Vendedor
1 dólar USA	106,635	106,915
1 dólar canadiense	86,870	87,205
1 franco francés	17,046	17,104
1 libra esterlina	189,010	189,934
1 libra irlandesa	152,807	153,636
1 franco suizo	54,567	54,850
100 francos belgas	234,749	235,885
1 marco alemán	44,224	44,433
100 liras italianas	8,051	8,078
1 florin holandés	39,939	40,119
1 corona sueca	17,961	18,038
1 corona danesa	12,947	12,997
1 corona noruega	17,485	17,559
1 marco finlandés	23,048	23,159
100 chelines austriacos	628,558	632,446
100 escudos portugueses	146,880	147,672
100 yens japoneses	42,946	43,145

ADMINISTRACION LOCAL

8633 RESOLUCION de 29 de marzo de 1982, de la Diputación Provincial de Oviedo, por la que se señala fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación de los terrenos que se citan.

EDICTO

El día 30 de abril de 1982, a las once horas, se procederá en Langreo al levantamiento de actas previas a la ocupación urgente de estos terrenos precisos para la ejecución de obras de colectores en Frieres y La Nisal:

Parcela 4, propiedad de doña Florentina Jove García, 70 metros cuadrados de ocupación temporal y 14 metros cuadrados de servidumbre de acueducto, a huerta.

Parcela 7, propiedad de doña Clementina Peña García, 1.000 metros cuadrados de ocupación temporal y 200 metros cuadrados de servidumbre de acueducto, a prado.

Oviedo, 29 de marzo de 1982.—El Presidente, Agustín José Antuña.—3.062-A.